

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**VALDILECHA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Valdilecha, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2023, acordó la aprobación provisional del Reglamento de honores y distinciones honoríficas del cuerpo de Policía Local de Valdilecha.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se sometió el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valdilecha, a 2 de marzo de 2023.—El alcalde-presidente, José Javier López.

(03/3.756/23)

